

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Benito Herreros Fernández (D. N. I. n.º 12.122.472).  
 Don Raimundo Goberna Ortiz (D. N. I. n.º 19.387.607).  
 Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. n.º 23.882.496).  
 Don Federico Pallardo Salcedo (D. N. I. n.º 19.516.617).  
 Don Salvador Perán Mesa (D. N. I. n.º 23.619.741).  
 Doña Margarita Barón Maldonado (D. N. I. n.º 2.876.492).  
 Don José Andrés Sobrino Montalbán (D. N. I. n.º 348.187).  
 Don José Simón Martín (D. N. I. n.º 2.815.047).  
 Doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (D. N. I. número 15.870.971).  
 Don Julio César Legido Arce (D. N. I. n.º 498.344).  
 Don Salvador González Barón (D. N. I. n.º 31.442.345).  
 Don Enrique Colomina Martín (D. N. I. n.º 743.810).  
 Don José Miguel Ortiz Melón (D. N. I. n.º 13.645.881).  
 Don José Carreras Barnes (D. N. I. n.º 40.498.625).  
 Don Augusto Corominas Vilardel (D. N. I. n.º 40.211.656).  
 Don Juan Antonio Bellido Gámez (D. N. I. n.º 28.146.255).  
 Don Francisco Morato Crucelles (D. N. I. n.º 28.110.782).  
 Don Juan Antonio González González (D. N. I. n.º 7.714.573).  
 Don Antonio Guillamón Fernández (D. N. I. n.º 22.350.723).  
 Don Jesús B. Otero Costas (D. N. I. n.º 35.915.589).  
 Don Antonio Morán Nestares (D. N. I. n.º 4.454.022).  
 Don Carlos Acuña Castroviejo (D. N. I. n.º 33.140.536).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 3 de mayo y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus Técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de julio de 1959 y 1243/1967, de 1 de junio y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 1.º, del indicado Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias, establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública lista complementaria de la publicada anteriormente, según Resolución de esta Dirección General de 20 de julio del corriente año, por la que se relacionaban los concursantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por haberse padecido error por omisión de un determinado número de concursantes que debieron ser incluidos en la lista de aspirantes admitidos y excluidos, anunciada por Resolución

de 20 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 27), al concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 24), para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública una nueva lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, complementaria de la citada anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio, constituida por los siguientes señores:

#### FACULTAD DE MEDICINA

Excluido:

Don Juan Peinado Hequena.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y por no acompañar certificado de servicios docentes.

#### ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

##### Aeronáuticos

Admitido:

Doña María Dolores Climent Morató.

##### Agrónomos

Admitidos:

Don Antonio Arrebola Ramírez.  
 Doña María Elisa Barragán Landa.  
 Don Juan Cuello Moreno.  
 Don Juan Fernández Sánchez.  
 Don Antonio Lino García Torres.  
 Don Francisco Giménez Yanguas.  
 Don José Luis Martín León.  
 Don Joaquín Milló Bugueiro.  
 Don Martín Nadal Puigdefábregas.  
 Don Jesús Verdú Dolera.

Excluidos:

Don Antonio Albert Bernal.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, e instancia incompleta.

Don José Ramón Cadahia Cicuéndez.—Instancia incompleta.  
 Doña María Dolores Climent Morató.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Don Manuel Gaitán Perabad.—Servicios incompletos.

Don Carlos Jordana Buttica.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y no desempeñar en la actualidad función docente.

Don Jaime Thos Ruhi.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y falta certificado de servicios docentes.

Don Lorenzo Ortiz-Cañavate Puig-Mauri.—Servicios incompletos.

##### Arquitectura

Admitidos:

Don José María Velasco González.  
 Don Joaquín Milló Bugueiro.

Excluidos:

Don Salvador Díaz Magro.—Servicios incompletos.

Don José Luis Ripoll García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios e instancia incompletos.

Don Joaquín Ruiz Hervás.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y no desempeñar en la actualidad función docente.

##### Caminos

Excluidos:

Don José A. Álvarez de Cienfuegos y Campos.—Falta compulsar el certificado de docencia.

Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos.—Debe rectificar la hoja de servicios.

Don Jesús Martínez González.—Servicios incompletos.

Don José Luis Ripoll García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios e instancia incompletos.

##### Industriales

Admitidos:

Don Esteban Álvarez-Manzaneda Roldán.  
 Don Antonio Arrebola Ramírez.